

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación, Unidad de Adscripción 39852.

Procedimiento: Procedimiento de recaudación. Notificación de liquidaciones de recargo de apremio. Claves de liquidación: A3985102070000172 y A3985102070000161.

Obligada tributaria: «Keabenkar 5, S. L.».

Número de expediente: B39489703 KEA.

En virtud de lo anterior, dispongo que la sujeto pasiva, obligada tributaria indicada anteriormente o su representante debidamente acreditado deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Unidad de Recaudación, Delegación de la AEAT en Cantabria, avenida Calvo Sotelo, 27-3.ª planta, Santander, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 21 de agosto de 2002.—El jefe regional de Recaudación en funciones, Alejandro María Berrocal Sánchez.

02/10351

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expediente sancionador por acta de infracción número E-36/02.

En el expediente E-36/02 instruido en virtud de acta de infracción en materia de obstrucción a la labor inspectora, levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado resolución, imponiéndose a «Proponet, S. L.» la sanción de 301 euros en aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Contra esta resolución, que ahora se notifica, cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de la Inspección en el plazo de un mes desde la publicación.

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en esta Inspección Provincial, Sección de Sanciones.

Y para que sirva de notificación a los interesados y a efectos de su inserción en el BOC, se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en Santander, 13 de agosto de 2002.—El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.

02/10219

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de salario

Diligencia: Notificado el deudor que a continuación se relaciona, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en los expedientes de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva sin que los haya satisfecho, y teniendo conocimiento de los bienes embargables que vienen percibiendo en su calidad de empleado.

Declaro embargado el salario de don Eloy Sánchez Acosta (esposo deudora), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento General de Recaudación citado (aprobado por RD 1.637/1995, de 6 de octubre, BOE de 24) y en el artículo 115, apartado 1.4, de su Orden de Desarrollo, de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio) y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

«Tejera La Covadonga, S. A.» procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto que asciende a un total de 4.879,34 euros. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Unidad de Recaudación.

Deudor:

Tipo/identificador: 07 390035862671.

Régimen: 0521.

Número de expediente: 39 01 92 00154608.

Nombre/razón social: Gándara González, María Belén.

Domicilio: San Martín del Pino, 119.

Localidad: 39011 Santander.

DNI/CIF/NIF: 13696552-Y.

Santander, 25 de febrero de 2002.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

02/10214

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificación de diligencia de embargo de saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1977, de 30 de Diciembre; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Eguilior, número 1, de Laredo, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Apellidos y nombre/razón social: Barreñada Baños, Hortensia Pura.

Número expediente apremio: 3/01.

NIF/CIF: 9692344-X.

Obligado tributario: El mismo.

Fecha intento notific.: 1 de abril de 2002 y 3 de abril de 2002.

Correo: Nº envío: AR-2.

Apellidos y nombre/razón social: Castrillo Pérez, Jesús Carlos.